

# Informe del Grupo *ad hoc* sobre el documento técnico de referencia para los agentes antimicrobianos de importancia veterinaria para gatos y perros

Original: Inglés (EN)

Abril de 2023-Septiembre de 2024  
París



Organización Mundial de Sanidad Animal

Departamento de Resistencia a los Antimicrobianos y Productos Veterinarios  
[amrvp.dept@woah.org](mailto:amrvp.dept@woah.org)

12, rue de Prony  
75017 Paris, France

T. +33 (0)1 44 15 18 88  
F. +33 (0)1 42 67 09 87  
[woah@woah.org](mailto:woah@woah.org)  
[www.woah.org](http://www.woah.org)

---

## 1. Introducción

La lista de la OMSA de agentes antimicrobianos de importancia veterinaria (en adelante, «la lista de la OMSA») fue adoptada por el Comité Internacional de la OMSA en su 75.ª Sesión General en mayo de 2007 (Resolución N.º 28). La lista de la OMSA fue actualizada y adoptada en mayo de 2013, mayo de 2015, mayo de 2018 y mayo de 2024 por la Asamblea Mundial de Delegados de la OMSA. La subdivisión de la lista de la OMSA por especies animales sigue las recomendaciones de los participantes de la 2.ª Conferencia Mundial de la OMSA sobre la Resistencia a los Antimicrobianos y Uso Prudente de los Agentes Antimicrobianos de 2018 en Marrakech, así como del trabajo previo realizado por el Grupo *ad hoc* de la OMSA sobre la resistencia a los antimicrobianos. Esta tarea fue delegada al Grupo de trabajo de la OMSA sobre la resistencia a los antimicrobianos creado por la Directora General en 2019. Grupos y subgrupos *ad hoc* compuestos por miembros del Grupo de trabajo y/o expertos externos elaboraron los documentos técnicos referencia para los agentes antimicrobianos de importancia veterinaria (en adelante, «documento técnico de referencia») para aves de corral (octubre de 2020), animales acuáticos y porcinos (octubre de 2022).

Los veterinarios que trabajan en clínicas con animales de compañía tienen la doble responsabilidad de garantizar el bienestar y la sanidad de los animales de compañía (gatos y perros) y de proteger la salud humana, minimizando el riesgo de propagación de bacterias resistentes en los hogares y en las clínicas veterinarias y en el medio ambiente a través de los desechos animales y clínicos.

El objetivo del documento técnico de referencia es promover el uso responsable y prudente de los antimicrobianos en los animales de compañía, sin por ello constituir directrices en materia de tratamiento. Se prevé que los Miembros de la OMSA utilicen la información del documento técnico de referencia para actualizar las directrices existentes sobre el uso responsable y prudente de los antimicrobianos en gatos y perros. Este documento contribuirá a la elaboración de directrices nacionales y/o regionales de tratamiento, asesoramiento sobre prevención y mejor gestión de la sanidad animal, gestión de riesgos y priorización de riesgos para minimizar y contener la resistencia a los antimicrobianos.

El trabajo sobre el documento técnico de referencia fue realizado por un grupo *ad hoc* de expertos reclutados mediante convocatoria abierta y presidido por un miembro del Grupo de trabajo de la OMSA sobre la resistencia a los antimicrobianos garantizando una representación tanto geográfica como de género (Anexo 1); comenzó en abril de 2023 y se completó a finales de septiembre de 2024. El Grupo *ad hoc* se reunió de manera presencial los días 25 y 26 de abril de 2023 en la Sede de la OMSA y posteriormente celebró cuatro reuniones adicionales por teleconferencia. Se proporcionó información actualizada al Grupo de trabajo de la OMSA sobre la resistencia a los antimicrobianos durante sus reuniones bianuales. Se solicitó la opinión de dicho grupo en junio de 2024 y la de expertos externos en gestión de la sanidad de los animales de compañía, Centros Colaboradores y organizaciones interesadas entre mediados de julio y septiembre de 2024 (Anexo 2). El documento técnico de referencia se presentó al Grupo de trabajo de la OMSA sobre la resistencia a los antimicrobianos para su consideración y aprobación en octubre de 2024.

## 2. Justificación

El Grupo *ad hoc* acordó que los siguientes agentes antimicrobianos están «autorizados para ser utilizados» en gatos (FEL) y/o perros (CAN) o en ambas especies en uno o más países en el documento técnico de referencia; por consiguiente, la referencia a gatos (FEL) y/o perros (CAN) se añadió a la lista de la OMSA:

### Aminociclitol

- Espectinomina

### Aminoglucósidos

- Dihidroestreptomicina
- Estreptomicina

### Aminoglucósidos + 2 desoxiestreptamina

- Amikacina
- Framicetina (solo se utiliza por vía tópica)
- Gentamicina
- Kanamicina
- Neomicina
- Paromomicina (solo se utiliza por vía tópica)
- Tobramicina

### Anfenicoles

- Florfenicol (solo se utiliza en animales)

- 
- Tianfenicol

#### Ansamicinas - Rifamicinas

- Rifaximina (solo se utiliza por vía tópica)

#### Cefalosporinas - primera generación

- Cefalexina (solo se utiliza por vía tópica)
- Cefalonium (solo se utiliza en animales; solo se utiliza por vía tópica; solo se utiliza en perros)
- Cefalotina (solo se utiliza en perros)

#### Cefalosporinas - tercera generación

- Ceftiofur (solo se utiliza en animales; solo se utiliza en perros)
- Ceftriaxona (solo se utiliza en perros)

#### Fusidanos

- Ácido fusídico (solo se utiliza por vía tópica)

#### Lincosamidas

- Lincomicina

#### Macrólidos - con anillo 14-membrados

- Eritromicina

#### Macrólidos - con anillo 16-membrados

- Tilosina (solo se utiliza en animales)

#### Penicilinas naturales (incluidos ésteres y sales)

- Bencilpenicilina
- Bencilpenicilina procaína / Bencilpenicilina benzatina
- Penetamato iohidrato (solo se utiliza en animales; solo se utiliza en perros)

#### Aminopenicilina

- Amoxicilina
- Ampicilina

#### Aminopenicilina + inhibidor de la betalactamasa

- Amoxicilina + ácido clavulánico

#### Fenoxipenicilinas

- Fenoximetilpenicilina (solo se utiliza en perros)

#### Penicilinas antiestafilocócicas

- Cloxacilina (solo se utiliza por vía tópica)

#### Polipéptidos

- Bacitracina (solo se utiliza por vía tópica)

#### Polimixinas

- Polimixina B (solo se utiliza por vía tópica)
- Colistina (solo se utiliza por vía tópica)

#### Quinolonas - primera generación

- Flumequina

#### Quinolonas - segunda generación (Fluoroquinolonas)

- Enrofloxacin (solo se utiliza en animales)
- Marbofloxacin (solo se utiliza en animales)
- Norfloxacin

- 
- Ofloxacina (solo se utiliza por vía tópica)
  - Orbifloxacina (solo se utiliza en animales)

#### Sulfonamidas

- Ftalilsulfatiazol
- Sulfacetamida
- Sulfadiazina
- Sulfametoxazol
- Sulfadimetoxina
- Sulfadimidina
- Sulfadoxina
- Sulfafurazol (solo se utiliza en perros)
- Sulfaguanidina
- Sulfameracina
- Sulfamonometoxina
- Sulfanilamida (solo se utiliza por vía tópica)
- Sulfapiridina
- Sulfametoxipiridacina (Incluida anteriormente en la clase «Sulfonamidas + diaminopirimidinas». El cambio en la lista de la OMSA se llevará a cabo una vez finalizados los principales documentos técnicos de referencia de cada especie.)

#### Sulfonamidas + diaminopirimidinas

- Trimetoprima + sulfonamida

#### Tetraciclinas

- Clortetraciclina (solo se utiliza por vía tópica)
- Doxiciclina
- Oxitetraciclina
- Tetraciclina

#### Tiopéptidos

- Tioestreptona

El Grupo *ad hoc* acordó que las siguientes moléculas **no deberán incluirse** en el documento técnico de referencia (**no es necesario hacer ningún cambio en la lista de la OMSA**):

#### Aminocumarinas

- Novobiocina

#### Aminoglucósidos + 2 desoxiestreptamina

- Apramicina
- Astromicina

#### Ansamicinas - Rifamicinas

- Rifaximina

#### Arsenicales

- Nitarsona (solo se utiliza en animales)
- Roxarsona (solo se utiliza en animales)

#### Cefalosporinas - primera generación

- Cefacetrilo
- Cefapirina
- Cefazolina

#### Cefalosporinas - segunda generación

- Cefuroxima

#### Cefalosporinas - tercera generación

- Cefoperazona

---

### Cefalosporinas - cuarta generación

- Cefquinoma

### Ionóforos

- Lasalocid (solo se utiliza en animales)
- Maduramicina (solo se utiliza en animales)
- Monensina (solo se utiliza en animales)
- Narasina (solo se utiliza en animales)
- Salinomycin (solo se utiliza en animales)
- Semduramicina (solo se utiliza en animales)

### Lincosamidas

- Pirlimicina (solo se utiliza en animales)

### Macrólidos - con anillo 14-membrados

- Oleandomicina

### Macrólidos - con anillo 15-membrados

- Gamitromicina
- Tulatromicina

### Macrólidos - con anillo 16-membrados

- Carbomicina
- Josamicina
- Kitasamicina (solo se utiliza en animales)
- Mirosamicina
- Espiramicina
- Terdecamicina
- Tildipirosina
- Tilmicosina (solo se utiliza en animales)
- Tilvalosina (solo se utiliza en animales)

### Macrólidos - con anillo 17-membrados

- Sedecamicina

### Ortosomicina

- Avilamicina (solo se utiliza en animales)

### Penicilinas naturales (incluidos ésteres y sales)

- Penicilina benetamina

### Amidinopenicilinas

- Mecilinam

### Aminopenicilinas

- Hetacilina

### Aminopenicilina + inhibidor de la betalactamasa

- Ampicilina + sulbactam

### Carboxipenicilinas

- Ticarcilina
- Tobicilina

### Ureidopenicilinas

- Aspoxicilina

---

### Fenoxipenicilinas

- Feneticilina

### Penicilinas antiestafilocócicas

- Dicloxacilina
- Nafcilina
- Oxacilina

### Derivados del ácido fosfónico

- Fosfomicina

### Pleuromutilinas

- Tiamulina (solo se utiliza en animales)
- Valnemulina (solo se utiliza en animales)

### Polipéptidos

- Enramicina
- Gramicidina

### Quinolonas - primera generación

- Miloxacina
- Ácido nalidixico
- Ácido oxolínico

### Quinolonas - segunda generación

- Ciprofloxacina
- Danofloxacina
- Difloxacina
- Sarafloxacina

### Quinoxalinas

- Carbadox (solo se utiliza en animales)
- Olaquinox (solo se utiliza en animales)

### Sulfonamidas

- Sulfaclopiridacina
- Sulfametoxidiacina
- Sulfaquinoxalina

### Sulfonamidas + diaminopirimidinas

- Ormetoprima + sulfonamida

### Diaminopirimidinas

- Baquiloprima
- Ormetoprima
- Trimetoprima

### Tiostreptona

- Nosiheptida

### Hidroxiquinolinas halogenadas

- Halquinol

El Grupo *ad hoc* acordó que los siguientes agentes y clases antimicrobianos deberán **añadirse** tanto al documento técnico de referencia como a la lista de la OMSA, con una **referencia a gatos (FEL) y/o perros (CAN) como actualmente ausentes de la lista de la OMSA:**

---

### Anfenicoles

- Cloranfenicol

### Cefalosporinas - tercera generación

- Cefixima
- Cefovecina
- Cefpodoxima

### Lincosamidas

- Clindamicina

### Macrólidos - con anillo 15-membrados

- Azitromicina

### Quinolonas - segunda generación (Fluoroquinolonas)

- Ibfloxacin
- Levofloxacin
- Pradofloxacin

### Ácido monoxicarbólico (clase nueva)

- Mupirocin

### Nitroimidazoles (clase nueva)

- Metronidazol
- Ornidazol (solo se utiliza en perros)
- Tinidazol

El Grupo *ad hoc* acordó **actualizar la nomenclatura** de los agentes antimicrobianos en el documento técnico de referencia con sus **Denominaciones Comunes Internacionales (DCI) de acuerdo con las normas internacionales**. Los antiguos nombres de los agentes antimicrobianos se mantuvieron como sinónimos en la lista. Los nombres de los agentes antimicrobianos también se actualizarán en la lista de la OMSA; esta última se actualizará una vez que se hayan finalizado todos los principales documentos técnicos de referencia específicos para cada especie:

### Aminoglucósidos + 2 desoxiestreptamina

- Astromicina (anteriormente figuraba como fortimicina)

### Cefalosporinas - primera generación

- Cefapirina

### Macrólidos - con anillo 16-membrados

- Mirosamicina

### Penicilinas naturales (incluidos ésteres y sales)

- Bencilpenicilina procaína (procaína bencilpenicilina)
- Bencilpenicilina benzatina (penicilina benzatina)

### Polimixinas

- Polimixina B
- Colistina (Polimixina E)

### Quinolonas - primera generación

- Flumequina

Sulfonamidas (nota: las dos sulfonamidas que se mencionan a continuación tenían una denominación errónea y se han nombrado nuevamente teniendo en cuenta las DCI existentes. Se actualizarán en la lista de la OMSA):

- Sulfametoxazol (Sulfadimetoxazol)
- Sulfametoxidiacina (Sulfametoxina)

---

La clase de antimicrobianos anterior **tioestreptona** ha sido reclasificada como **tiopéptido**, ya que, según la evidencia científica actual, es la clasificación más precisa para la nosiheptida.

El Grupo *ad hoc* acordó añadir un apéndice (Apéndice 1) sobre el uso de antimicrobianos para **fines no indicados en la etiqueta** para el tratamiento de infecciones bacterianas específicas en gatos y perros, ya que se trata de una práctica habitual en varios países y territorios en los que el acceso a medicamentos veterinarios para estas especies es limitado o no hay formulaciones veterinarias disponibles. El apéndice menciona además la importancia de las utilidades no indicadas o adicionales a las que figuran en la etiqueta de los antimicrobianos para garantizar la sanidad y el bienestar de los animales y proteger la salud pública, mediante el tratamiento de infecciones bacterianas zoonóticas en gatos y perros.



---

**Anexo 1. Lista de participantes**

**REUNIÓN DEL SUBGRUPO DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA OMSA SOBRE LA RESISTENCIA A LOS  
ANTIMICROBIANOS SOBRE EL DOCUMENTO TÉCNICO DE REFERENCIA PARA LOS AGENTES  
ANTIMICROBIANOS DE IMPORTANCIA VETERINARIA PARA GATOS Y PERROS**

**Abril de 2023 – Septiembre de 2024**

---

**MIEMBROS DEL SUBGRUPO**

---

**Dra. Jennifer Granick**  
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

**Dr. Kazuki Harada**  
JAPÓN

**Dr. Stephen Page (Presidente)**  
AUSTRALIA

**Dr. Rodrigo Rabelo**  
BRASIL

**Dra. Delphine Urban**  
FRANCIA

**Dra. Barbara Willi**  
SUIZA

---

Anexo 2. Lista de expertos externos a la OMSA sobre sanidad de animales de compañía

**REUNIÓN DEL SUBGRUPO DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA OMSA SOBRE LA RESISTENCIA A LOS  
ANTIMICROBIANOS SOBRE EL DOCUMENTO TÉCNICO DE REFERENCIA PARA LOS AGENTES  
ANTIMICROBIANOS DE IMPORTANCIA VETERINARIA PARA GATOS Y PERROS**

Abril de 2023 – Septiembre de 2024

---

**Dra. Rosanne Jepson**  
REINO UNIDO

**Dra. Valeria Rumi**  
ARGENTINA

**Prof. Scott Weese**  
CANADÁ

---

**LISTA DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DE SANIDAD ANIMAL**

**HealthforAnimals**  
BÉLGICA

<https://www.healthforanimals.org/>

**Asociación Mundial Veterinaria de Pequeños Animales (WSAVA, por sus siglas en inglés)**  
CANADÁ

<https://wsava.org/>

**Asociación Mundial de Veterinaria (WVA, por sus siglas en inglés)**  
BÉLGICA

<https://worldvet.org/>

---

**LISTA DE CENTROS COLABORADORES**

**Agencia Nacional Francesa de Seguridad Alimentaria, Ambiental y de Salud Ocupacional (ANSES, por su siglas en francés)**  
Fougères, FRANCIA

**Instituto Nacional de Sanidad Animal de Japón (NIAH)**  
JAPÓN

**Laboratorio Nacional de Ensayos Veterinarios de Japón (NVAL)**  
JAPÓN

**École Inter-Etats des Sciences et Médecine Vétérinaires (EISMV)**  
SENEGAL

**Centre National de Veille Zoosanitaire (CNVZ)**  
TÚNEZ

**Administración de Alimentos y Medicamentos de los Estados Unidos (FDA, por sus siglas en inglés)**  
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA